

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 710.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 354-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Vistas las necesidades funcionales planteadas, resulta conveniente arbitrar los medios para reubicar personal administrativo en aquellos casos considerados factibles.-

Por ello y de conformidad a lo previsto en el art 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia,

ACORDARON: I) DISPONER el traslado de la agente MARIA JULIANA NAVARINI BUSTI (Aux. de 2° - Administrativo) a la Defensoría de Niñez, Adolescencia e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

II) DISPONER que la agente ESTEFANIA BEATRIZ ESCUDERO (Aux. de 3° - Maestranza) pase a desempeñarse como Maestranza itinerante, en la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

III) DETERMINAR que el agente SANTIAGO EDELMIRO DASSO (Aux. de 2° - Administrativo) pase a prestar servicio en el Departamento de Investigación de Delitos Complejos a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda.-

DRH